

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
- TIMBIO – CAUCA -

Auto Civil No. 185

Ref. Demanda Verbal Declarativa de Pertenencia
Dte: HECTOR MARINO GALLARDO SILVA C.C. 76.222.256

Apdo: Dra. YULY ALEIDA DIAZ DIAZ

Ddos: HEREDEROS INDETERMINADOS DE CECILIO HIDALGO; HEREDEROS
INDETERMINADOS DE MARIA TOSSE DE HIDALGO; HEREDEROS
INDETERMINADOS DE REINEL MIRANDA CASTRO; MANUEL ANTONIO PIAMBA;
ELCIRA MEJIA DE MIRANDA; ROSA ELENA CRIOLLO DE GELPUD; HEREDEROS
INDETERMINADOS DE RAQUEL TANDEOY DE MUÑOZ
y PERSONAS INDETERMINADAS
Radicación No. 2020-00032-00

Diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Del dictamen pericial rendido por el Dr. LUIS EDUARDO RAMIREZ CACERES en calidad de perito designado por el Despacho dentro del proceso de la referencia, CÓRRASE TRASLADO a la partes para su conocimiento y fines pertinentes de acuerdo a lo estipulado en el artículo 228 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DAICY PILAR RRADO PAREDES.-

JUEZ.

Adgm.